

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 106- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 TÉCNICA ADMINISTRATIVA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: 01 TÉCNICA ADMINISTRATIVA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE RENTAS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	. Experiencia y conocimiento no menos de 01 año de trabajo de oficina (administrativo)	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	. Estudios realizados en Computación	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	. Conocimiento de manejo de SITRADOC.	
COMPETENCIAS	. Capacidad para trabajar en equipo. . Tener Vocación de Servicio.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Atención y orientación al contribuyente sobre el estado de su expedientes varios.
- b. Recepción y derivación de documentos varios
- c. Apoyo al manejo de Sistema de A tramite Documentario (SITRADOC)
- d. Otros funciones que designe la gerencia de Rentas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GERENCIA DE RENTAS	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Diciembre del 2014	
DORACION DEL CONTRATO	Término: 31 de Diciembre del 2014	
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 18 de Noviembre del 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15	19 Hasta el 21 de Noviembre del 2014	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central					
		SELECCIÓN						
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 24 de Noviembre del 2014	GERENCIA DE RENTAS					
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El día 25 de Noviembre del 2014 Hora : Desde las 3:00am hasta la 5:00 pm	GERENCIA DE RENTAS					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link	El día 28 de Noviembre de 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Diciembre del 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.					
7	Registro del Contrato	01 al 08 de Diciembre del 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

